| | |
|---|---|
| Alcaldía de Bucaramanga | **ADICION DE INFORMACIÓN A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE APORTE**<br>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL |

Bucaramanga, octubre 18 de 2024

Señores:
**PROVEEDORES ESAL INTERESADAS**
L.C

**Referencia:** *ADICIÓN DE INFORMACIÓN AL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE APORTE, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE OBJETO:* **PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS HÁBITOS DE LA VIDA DIARIA Y DESARROLLO HUMANO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENTRE LOS 18 Y 56 AÑOS Y SU RED PRIMARIA DE APOYO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**.

La solicitud de información a entidades sin ánimo de lucro quedará de la siguiente manera:

**2. LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,**

La entidad con el fin de aunar esfuerzos, invita a las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) que cuenten con reconocida idoneidad y experiencia en la ***con reconocida idoneidad y experiencia en la atención a personas con discapacidad***, interesadas en realizar aporte de recursos, sea en dinero o en especie, lo anterior, en el marco de la contratación especial según decreto 092 de 2017 y en atención al literal h. del numeral 8.2.1.6.1 del Manual de Contratación del Municipio de Bucaramanga. Por tanto, deberán reportar la siguiente información con antelación para analizar los requisitos de contratación, lineamientos técnicos y presupuestales; en el marco de la contratación especial según decreto 092 de 2017.

**2.1 INFORMACIÓN A DILIGENCIAR**

| | | |
|---|---|---|
| ¿En caso de encontrarse interesada en aunar esfuerzos con el Municipio de Bucaramanga para el desarrollo del siguiente objeto: **PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS HÁBITOS DE LA VIDA DIARIA Y DESARROLLO HUMANO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENTRE LOS 18 Y 56 AÑOS Y SU RED PRIMARIA DE APOYO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,** ¿Estaría dispuesta a dar un aporte?<br>(Marque con una X) | **SI** | **NO** |
| | | |
| ¿En caso de que la anterior respuesta sea afirmativa, el aporte serio en especio o dinero? (Marque con una X) | **ESPECIE** | **DINERO** |
| | | |
| ¿En el caso de que el aporte sea en dinero, qué porcentaje del valor del proyecto estaría dispuesto a aportar? | **PORCENTAJE** | |
| | | |
| ¿En el caso de que el aporte sea en especie, qué porcentaje del valor del proyecto estaría dispuesto aportar? | **PORCENTAJE** | |
| | | |
| En el caso de que el aporte sea en especie ¿Cómo estaría representado el mismo, teniendo en cuenta que el aporte solo debe estar reflejado en las ítems que compone el cupo? | **DESCRIBIR EL APORTE EN ESPECIE** | |

**Nota 1:** También podrán presentar manifestación de realizar aporte para aunar esfuerzos con el municipio, los consorcios y uniones temporales conformadas por Entidades sin ánimo de lucro. Para ello deberán adjuntar documento de conformación del proponente/asociado plural en donde se especifique claramente el porcentaje de participación de cada ESAL en el desarrollo del convenio.

Para efectos de la realización del aporte en dinero, la entidad permite que se haga de manera conjunta; o proporcional a la participación y/o que un integrante sea quien lo acredite. Cualquier

opción que se tome debe verse reflejada en el documento de conformación como obligación a cargo de quien asume la responsabilidad.

**Nota 2:** Cuando el aporte consista en dinero se deberá acreditar en pesos colombianos. Los recursos que compromete la ESAL pueden ser propios o de cooperación internacional.

**Nota 3:** Cuando el aporte consista en dinero, la ESAL de manera adicional deberá allegar en la respuesta a la solicitud de información, la manifestación escrita emitida por el representante legal y revisor fiscal y/o contador según corresponda, en la que se indique la intención y el monto del aporte junto de una certificación bancaria emitida por una Entidad Financiera legalmente habilitada en Colombia o de certificación emitida por un Entidad Cooperativa que se encuentre vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria, a través de la cual se evidencie la disponibilidad de los recursos que manifiesta está en capacidad de aportar. En el caso que el valor de los aportes en dinero que manifiesta poder realizar la ESAL no coincidan con valor que se encuentra disponible según certificación bancaria o de la Entidad Cooperativa, la Entidad tendrá en cuenta para la presente solicitud de información, el valor que se certifica como disponible por la Entidad Financiera o la Entidad de Economía Solidaria.

En el evento que los aportes en dinero a los que se compromete aportar la ESAL provienen de cooperación internacional, se deberá adjuntar certificación del COOPERANTE INTERNACIONAL sobre la disponibilidad de los recursos. En este evento y de ser necesario deberán observarse las reglas sobre apostilla o legalización de documentos expedidos en el exterior.

**Nota 4**: Finalizado el plazo para responder a la presente solicitud de información, la Entidad analizará cada una de las respuestas registradas. ***En caso que sólo una ESAL haya manifestado interés en realizar aportes en dinero en una proporción no inferior al 30% y haya acreditado los documentos requeridos para ello, la Entidad prescindirá de adelantar un proceso competitivo para llegar a la suscripción del convenio***. No obstante, a ello, se reitera que del resultado de la presente solicitud de información no nace ningún derecho adquirido para la ESAL frente al Municipio, ni tampoco obliga a la Entidad de continuar con las etapas siguientes ni a la suscripción de un convenio.

**Nota 5:** Si finalizado el plazo para responder a la presente solicitud de información, ninguna ESAL manifiesta su intención de hacer aportes en dinero en una proporción no inferior al 30% del valor del convenio, la Entidad llevará a cabo un proceso competitivo para la escogencia de la ESAL. La escogencia por proceso competitivo también se llevará a cabo en el caso de que dos (2) o más ESALES manifiesten su interés de hacer aportes en dinero en una proporción no inferior al 30% del valor del convenio, lo anterior, para garantizar su selección de forma objetiva.

## 3. FORMA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN

Forma de responder a la solicitud de información.

La solicitud de información a las ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO como herramienta para la consolidación de información que permita la estructuración de análisis del sector se realizará a través de la plataforma de SECOP II, funcionalidad ***Solicitudes de información a Proveedores***.

Los interesados deberán enviar la información a través de la plataforma electrónica del SECOP II en la sección de mensaje.

Una vez se cumple la fecha límite establecida por la Entidad en el cronograma no se atenderán consultas personales ni telefónicas.

Las respuestas emitidas por La ALCALDIA DE BUCARAMANGA a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II. http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion%20-publica.

La fecha de Plazo para solicitar aclaraciones, será la fecha establecida por la entidad en la plataforma SECOP II - Solicitud de Información a Proveedores y la fecha límite para responder la solicitud de información, será la misma fecha establecida por la entidad en la plataforma SECOP II.

Señores ESALES, tengan en cuenta que la presente solicitud de información no corresponde propiamente al contenido de un proceso competitivo bajo los términos de una invitación pública a la que alude el artículo 5º del Decreto 092 de 2017, por lo tanto, la presente solicitud de información y sus respuestas no generan NINGÚN DERECHO ADQUIRIDO PARA LA ESAL frente al Municipio,

ni tampoco obligan al Municipio a continuar con el trámite del proceso ni a la suscripción de un convenio. Por lo anterior, en cualquier momento, la Entidad podrá cancelar la presente solicitud de información o en su defecto, podrá no continuar con las siguientes etapas después de recibida la información.

Se aclara que, la cotización no genera ningún compromiso o acuerdo comercial o contractual entre el Municipio de Bucaramanga y quien realiza la cotización.

Agradezco de antemano la atención prestada a la solicitud presentada, en espera de una pronta respuesta.

| | |
|---|---|
| **SECRETARIA GESTORA** | **IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO**<br>Secretario De Desarrollo Social |

Proyectó: Cindy Rojas CPS
Revisó: Sonia Lara N. CPS